

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

Que, el Presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el año 2004 fue aprobado mediante Ordenanza No. 001 del 18 de diciembre del 2003,

Que, mediante oficio No. 00054 de 04 de febrero del 2004, solicita se legalice el Presupuesto del Instituto de Capacitación Municipal, para el ejercicio económico 2004,

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Presupuesto 2004 del Instituto de Capacitación Municipal, asignado en el Plan Básico 02; Programa Gestión de Desarrollo.

Partida	Descripción	INGRESOS	GASTOS
2.8.01.04	De entidades del Gobierno Seccional	500,000.00	
7	GASTOS INVERSIÓN		3,500.00
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		3,500.00
7,7,02,01	Seguros		3,000.00
7,7,02,03	Comisiones Bancarias		500.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN		489,692.24
7.1	GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSIÓN		186,969.00
7.1.01	Remuneraciones Básicas		41,620.48
7.1.01.01	Sueldos		35,410.78
7.1.01.02	Salarios		6,209.70
7.1.01.03	Jornales		0.00
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		89,690.94
7.1.02.01	Bonificación por Años de Servicio		25,988.04
7.1.02.02	Bonificación por Responsabilidad		25,815.60
7.1.02.03	Decimotercero Sueldo		10,729.74
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		2,927.96
7.1.02.05	Decimoquinto Sueldo		48.00
7.1.02.06	Decimosexto Sueldo		1,152.00
7.1.02.07	Bonificación Complementaria		1,344.00
7.1.02.08	Bonificación Título Académico, Especialización y Capacitación Adicional		0.00
7.1.02.09	Gastos de Representación		7,908.00
7.1.02.10	Sobresueldos y Bonificaciones Adicionales		2,080.00
7.1.02.11	Estímulo Pecuniario		220.00
7.1.02.12	Bonificación de Aniversario		5,359.60
7.1.02.13	Aguinaldo Navideño		6,118.00
7.1.03	Remuneraciones Compensatorias		38,482.40



7.1.03.01	Gastos de Residencia		5,808.00
7.1.03.03	Compensación por Costo de vida		3,182.40
7.1.03.04	Compensación por Transporte		320.00
7.1.03.06	Refrigerio		6,132.00
7.1.03.07	Comisariato		23,040.00
7.1.04	Subsidios		1,014.60
7.1.04.01	Por Cargas Familiares		396.00
7.1.04.02	De Educación		66.40
7.1.04.06	Por Vacaciones		255.60
7.1.04.07	Estímulo Económico por Años de Servicio		50.40
7.1.04.99	Otros subsidios		246.20
7.1.05	Remuneraciones Temporales		576.80
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias		576.80
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		15,583.78
7.1.06.01	Aporte Patronal		5,035.10
7.1.06.02	Fondo de Reserva		3,499.57
7.1.06.03	Fondo de Jubilación Patronal		5,991.07
7.1.06.04	Cesantía Privada		1,058.04
7.1.99	Asignaciones a Distribuir		0.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		302,723.24
7.3.01	Servicios Básicos		30,820.00
7.3.01.01	Agua Potable		2,600.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica		7,500.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones		19,720.00
7.3.01.06	Servicio de Correo		1,000.00
7.3.02	Servicios Generales		49,000.00
7.3.02.01	Transporte de Personal		7,000.00
7.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones		10,000.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad		3,000.00
7.3.02.08	Servicio de Vigilancia		9,000.00
7.3.02.09	Servicio de Aseo		20,000.00
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		7,203.24
7.3.03.01	Pasajes al Interior		2,000.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior		5,203.24
7.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		7,200.00
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias		2,000.00
7.3.04.03	Mobiliarios		500.00
7.3.04.03	Maquinarias y Equipos		2,000.00
7.3.04.05	Vehículos		1,500.00
7.3.04.06	Herramientas		200.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones		1,000.00
7.3.05	Arrendamientos de Bienes		10,500.00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos		6,500.00
7.3.05.05	Vehículos		4,000.00
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones		140,000.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación		140,000.00
7.3.07	Gastos en Informática		5,000.00
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos		2,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		1,000.00

7,3,07,04	Mantenimiento de Equipos Informáticos		
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción		53,000.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas		15,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		0.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		2,000.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina		15,000.00
7,3,08,05	Material de Aseo		1,000.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones		15,000.00
7,3,08,11	Materiales de Construcción, eléctricos, plomería		1,000.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos		500.00
7,3,08,13	Repuestos y Accesorios		3,000.00
7,3,08,99	Otros de Uso y Consumo		500.00
8	GASTOS DE CAPITAL		6,807.76
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN		6,807.76
8.4.01	Bienes Muebles		6,807.76
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos		1,011.76
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		3,000.00
8.4.01.09	Libros y Colecciones		796.00
8.4.01.11	Partes y Repuestos		2,000.00
Total			500,000.00

Art. 2 .- La partida No. 71.05.10 "Servicios Personales por Contrato", será utilizada sobre la base de la determinación de la Dirección de Recursos Humanos de las plantillas máximas de servicios tercerizados y aquellos con relación de dependencia con el MDMQ.

Art. 3.- Los entes financieros observarán el cumplimiento de las Normas Generales y Políticas de la Ordenanza No. 0001 de fecha 18 de diciembre del 2004.

Art. 4.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y al del Instituto de Capacitación Municipal.

Dado en Quito, a **23 MAR 2004**

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ORD/CE

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **23 MAR 2004**

Lo que certifico.-

Dra. Martha Bazurto Vinuesa

**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

fp